



INFORME COSTA RICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA, UNDÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Septiembre 2013

Costa Rica ha tenido avances y logros sustantivos en materia de derechos de las mujeres e igualdad entre mujeres y hombres, materializados en diversos ámbitos. No obstante, todavía tenemos asuntos pendientes.

Autonomía económica

Mujeres en condiciones de pobreza-inserción productiva y laboral. Costa Rica ha efectuado una inversión económica y social considerable en programas de atención a mujeres en condiciones de pobreza a lo largo de las dos últimas décadas. Entendemos que la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de las mujeres implica, necesariamente, mejorar su educación y formación y su inserción en el mercado laboral. El fortalecimiento de la autonomía y los derechos económicos de las mujeres demandan de cambios en las capacidades de las mujeres, el mercado de trabajo y la economía. No es suficiente ampliar el capital humano, no basta con mejorar el nivel educativo y la empleabilidad de las mujeres, debemos también incidir en el mercado y el empleo. El reto es generar empleos de calidad, una dinámica económica y productiva, que no riña con la igualdad. En palabras de la CEPAL: *“necesitamos crecer para igualar e igualar para crecer”*.

En este sentido, el país ha venido desarrollando una serie de esfuerzos en los últimos años. Uno de ellos es el Sistema de Gestión en Igualdad y Equidad de Género (SIGEG), el cual permite ir cerrando brechas de desigualdad en lo laboral. Este sistema busca impulsar el ingreso de las mujeres al mercado laboral, pero también el mejoramiento de la calidad de su empleo, en aspectos relacionados con la igualdad salarial, hostigamiento sexual, acoso laboral, corresponsabilidad social, familiar y laboral de los cuidados, la salud integral (que incluye la salud sexual y salud reproductiva), la contratación y selección de personal, entre otros.

También se ha venido trabajando en un proceso que pretende permear el Sistema de Intermediación de Empleo con la perspectiva de género. Mediante la participación interinstitucional, se espera generar condiciones en las oficinas de empleo para que con más consciencia, mayor orientación e instrumentos, gestionen una mayor colocación de mujeres en puestos de trabajo. También, desde 2012 se conformó una mesa de “Igualdad de Género” en el sector empresarial, que tiene como propósito principal sentar las bases para trabajar la no discriminación y la promoción de las mujeres al mercado laboral y a un empleo digno.

Instituciones ligadas al campo económico, en coordinación con el INAMU, han avanzado en la generación de políticas y programas orientados a la microempresa, transversalizados con el enfoque de género. El marco de este trabajo es el *Modelo Integral de Fortalecimiento al Emprendedurismo y la Empresariedad para la Autonomía Económica de las Mujeres en Costa Rica*,



como mecanismo de política pública que recopila la experiencia construida colectivamente con mujeres emprendedoras y empresarias, que establece lineamientos para abordar el tema del autoempleo y la generación de ingresos por cuenta propia. Este instrumento de política pública constituye un mecanismo para el fomento e impulso de la autonomía económica de las mujeres, uno de los objetivos de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género – PIEG.

Otro mecanismo que está en construcción es el Sistema de Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales, cuyo propósito es reconocer a las micro y pequeñas empresas que apliquen buenas prácticas laborales, tomando en cuenta que estas unidades productivas agrupan al 90% de la población ocupada del país.

El desafío del país para los próximos años en materia de empleo consiste en ampliar la cobertura del SIGEG – Sello de Igualdad y Equidad y fortalecer las iniciativas en curso relacionadas con el acceso de las mujeres a empleos de calidad.

Empresariedad y emprendedurismo. El país ha avanzado en la gestión de iniciativas vinculadas con el apoyo y la promoción de la autonomía económica y los derechos económicos de las mujeres, particularmente en las áreas de empresariedad y emprendedurismo. Se ha concebido la esfera de las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres como un ámbito privilegiado donde pueden insertarse satisfactoriamente en la economía local. En este marco, el accionar institucional consiste en articular y facilitar el acceso a los servicios de apoyo y a los recursos productivos. Es así como el Gobierno de Costa Rica lleva adelante el *Proyecto €mprende*, con financiamiento de la Unión Europea, que busca el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica por medio del fomento, desarrollo y sostenibilidad de microempresas lideradas por mujeres, principalmente de las zonas rurales.

Consciente de las necesidades que tienen las mujeres en el campo del apoyo empresarial y organizativo, el país desarrolla una plataforma institucional para la operación de un Fondo financiero concursable y no reembolsable, cuyo objetivo central es el apoyo de las actividades productivas y la organización de las mujeres, denominado FOMUJERES.

Uso del tiempo y valoración económica del trabajo doméstico no remunerado. Un logro en este campo consiste en la aplicación de la Encuesta de Uso del Tiempo. Contar con este instrumento, aplicado en forma periódica, permitirá identificar tendencias para el desarrollo de políticas públicas de corresponsabilidad.

El reconocimiento y valoración de la economía de los cuidados es el primer paso para impulsar acciones que permitan liberar tiempo a las mujeres, de manera que puedan ejercer su derecho al desarrollo personal y a la posibilidad de obtener un trabajo remunerado, aportar ingresos al hogar y contribuir a la eliminación de la pobreza.



El país tiene por delante el desafío de aplicar una metodología para la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado y la obtención de una cuenta satélite en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales. Esta labor permitirá ampliar la definición tradicional de *trabajo*, visibilizar las desigualdades producto de la división sexual del trabajo que generan una mayor carga global de trabajo para las mujeres en relación con los hombres, así como aportar evidencia científica sobre el papel de las tareas domésticas y de cuidado en la generación del bienestar de las personas.

Generación de Políticas - Planes de Igualdad

Nuestro país ha avanzado en la formulación y ejecución de políticas públicas para la igualdad. En 2007 se formuló la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) que condensa los compromisos asumidos por el Estado costarricense para una década (2007-2017) con miras al cierre de brechas de género. Es una política de largo plazo, que prioriza seis objetivos estratégicos relacionados con el empleo y los ingresos, las responsabilidades familiares, la educación y la salud, la protección efectiva de los derechos y el enfrentamiento de la violencia, la participación política y el fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género. La PIEG es una política de carácter estatal y público. Su ejecución es responsabilidad de los diferentes poderes y del conjunto de instituciones del Estado, bajo el papel rector del INAMU. Cuenta con información y valoración detallada de sus avances, y considera las voces de la sociedad civil en su proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación. Desde su creación ha contado con dos planes estratégicos que operativizan las acciones.

El segundo plan de acción de la PIEG (2012-2014) contempla acciones encaminadas al cierre de brechas de desigualdad que afectan a las mujeres y que tienen relación con los objetivos de la Política. Al mismo tiempo, se han creado mecanismos de igualdad y equidad en diversas instituciones públicas, tales como el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Hacienda, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Judicial, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Otra política pública de relevancia para el avance de los derechos de las mujeres es el Plan Operativo Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI). El plan articula una propuesta de trabajo interinstitucional e intersectorial, cuyo propósito es definir lineamientos de política pública orientados a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ambas políticas –PIEG y PLANOVI- son de carácter nacional, cuentan con secretarías técnicas, mecanismos de seguimiento y todo un engranaje institucional que respalda su implementación. El desafío país es el fortalecimiento de ambas políticas y sus respectivos mecanismos de seguimiento y monitoreo.



Sistemas de cuidados

Políticas – sistemas de cuidados para diferentes poblaciones (niñas, niños y personas adultas mayores). Programa Nacional Red de Cuido. En Costa Rica la provisión de servicios de cuidado se ha configurado como un asunto estratégico de política pública. Nos enorgullece ser uno de los primeros países de América Latina que incorporó la responsabilidad social de los cuidados como uno de los objetivos estratégicos de su política de igualdad. La Política Nacional de Igualdad y Equidad PIEG de Costa Rica propone la ampliación y diversificación de la oferta de alternativas de cuidado y el mejoramiento de su calidad. La PIEG insiste en la responsabilidad compartida de diferentes actores en el mejoramiento de la *Infraestructura Social de los Cuidados*: mujeres y hombres, Estado, Gobiernos Locales, empresas, organizaciones sociales, comunidades y familias, con dos importantes beneficios: garantizar condiciones para la inserción laboral de las mujeres y, a la vez, abonar en cuidado y atención integral de la niñez.

También celebramos el impulso de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, una de las propuestas centrales de la política social del actual gobierno de Costa Rica. La RED se concibe como un esfuerzo de múltiples actores sociales, que confluyen en la gestión de alternativas públicas, privadas y mixtas de cuidado y desarrollo infantil. Contempla dos objetivos centrales. El primero, garantizarle a las mujeres mejores condiciones para su inserción laboral, que como está demostrado resulta altamente beneficiosa para las familias y la economía. El segundo, la atención y cuidado de niñas y niños de 0 a 5 años mediante servicios de calidad, como una inversión a futuro en protección social y reducción de la desigualdad y la pobreza.

Costa Rica se enfrenta con el desafío de consolidar la estructura de recursos de la red y extender su cobertura a todo el territorio nacional.

Atención a la violencia contra las mujeres

En materia de eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, Costa Rica ha tenido avances y logros sustantivos. Nuestro país cuenta con legislación en violencia doméstica, penalización de la violencia contra las mujeres y legislación específica en trata, explotación sexual comercial y hostigamiento sexual. De igual manera, hemos impulsado ininterrumpidamente políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres desde la década de los noventa.

En 1996 aprobamos el primer plan interinstitucional, conocido como **PLANOVI**, que implicó, por primera vez, una acción coordinada y articulada del Estado costarricense para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Hoy impulsamos el **PLANOVI Mujeres 2010 – 2015** y además contamos con un Sistema Interinstitucional sustentado en una ley específica, que se configura en



el soporte de la política pública en violencia y comprende instancias de coordinación política y técnica – nacionales y regionales: un Consejo Político, una Comisión Técnica de Seguimiento y redes locales. El Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar constituye una instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia.

Por otro lado, Costa Rica aprobó recientemente la **Ley No 9095 Contra la Trata de Personas**, que reconoce nuevos delitos como el tráfico de órganos, turismo sexual y explotación laboral, todos vinculados con el fenómeno de la trata. A su vez, comprende nuevas herramientas y financiamiento real para su combate, creando un Fondo permanente de recursos para la prevención y la atención de la trata, que se alimenta de un impuesto específico.

Hemos insistido en diferentes foros y espacios en el nivel nacional e internacional acerca de la violencia contra las mujeres como **un asunto público y de seguridad ciudadana**. Es, ante todo, una amenaza a la seguridad de las mujeres. Como tal debe formar parte de las políticas de seguridad ciudadana y de todo el trabajo de protección del sector seguridad.

En 2013 presenciamos la disminución significativa del número de femicidios en el país. Según estadísticas del Poder Judicial, pasamos de 40 femicidios en 2011 a 18 en 2012. Nuestro desafío hoy es mantener ese resultado positivo en el tiempo. Con este propósito el gobierno de la Presidenta Laura Chinchilla Miranda y su Consejo de Gobierno, instancia del más alto nivel político, aprobó a inicios de 2013 un *Plan para la Prevención de los Femicidios*, que contiene acciones de corto y mediano plazo. En lo inmediato, se propone el fortalecimiento de albergues como servicio de atención de mujeres en riesgo de muerte; un kit de emergencia con información básica y recursos de protección para mujeres en riesgo de muerte; la mejora de los mecanismos de alerta y seguimiento; campañas focalizadas y la creación de una ley sobre dispositivos de seguridad. En el mediano plazo, se plantea el fortalecimiento de la plataforma de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, en especial en el nivel regional; así como otras acciones entre las que se contempla la ejecución de mejoras en los sistemas de información, registro y vigilancia.

La prevención es un ámbito que demanda de nuevos enfoques y estrategias. Tenemos que reconocer que la atención de las mujeres víctimas de violencia, dada su complejidad y dimensiones, ha consumido buena parte de los recursos y esfuerzos de las instituciones y de las políticas. Hemos impulsado actividades de prevención segmentadas, como programas de sensibilización, educación y campañas. Estas actividades deben reforzarse mutuamente bajo un enfoque y estrategia común, que involucre a diferentes sectores e instituciones y en particular a los sistemas de salud y seguridad social, seguridad pública y policía y sistema educativo.

La protección adecuada de la integridad física y de la seguridad de las mujeres requiere de ingentes esfuerzos. La violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones, sigue



siendo un asunto de particular preocupación. Esta Conferencia Regional es una oportunidad para definir prioridades y acciones que aporten en la efectividad de los programas de prevención y su objetivo de educar para la no violencia. Bajo esta óptica, el trabajo de prevención de la violencia con hombres adolescentes y jóvenes debe ocupar un lugar destacado en las nuevas estrategias.

Las renovadas formas de violencia que se manifiestan en acoso sexual, laboral y político, trata, explotación sexual comercial y discriminación por razones étnicas y de nacionalidad, entre otras, reclaman de una acción decidida de los Estados y gobiernos para garantizar a las mujeres su seguridad, acceso efectivo a la justicia y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Para Costa Rica en particular, un desafío de los próximos años consiste en consolidar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, en sus instancias políticas y técnicas, así como anclar sus mecanismos en el engranaje de la institucionalidad en su conjunto.

Producción de información

Producción e integración de información estadística. Costa Rica cuenta con un Sistema Integrado de Indicadores y Estadísticas de Género (SIIEG). Actualmente se está desarrollando una labor tendiente a integrar otros conjuntos de indicadores que se han venido conformando en los últimos años (asociados con estadísticas de violencia de género, indicadores de género y salud, CEDAW, Objetivos del Milenio, PIEG, MESECVI, entre otros) y cuyo cálculo requiere de una labor adicional para las instituciones productoras de estadísticas y registros administrativos. La inclusión de estos conjuntos de indicadores en un sistema unificado permitirá a estas instancias planificar y organizar su trabajo de manera que puedan dar respuesta a las solicitudes de información de diversos instrumentos nacionales e internacionales a través de una única plataforma estadística. Esto constituye un logro importante en la vía de contar con información oportuna para la toma de decisiones y la formulación-ejecución de políticas públicas que garanticen el avance de los derechos de las mujeres.

Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres. Por primera vez se realizará un informe de las mujeres en su diversidad en el nivel nacional. El estudio *Segundo Estado de los Derechos de las Mujeres* enfatiza en diversidad étnica, racial, etaria y condición de discapacidad, desde la perspectiva de la diversidad y pluriculturalidad. Enfrenta el análisis de la persistencia del racismo, el sexismo y la discriminación que sufren las mujeres afrodescendientes, indígenas y las mujeres con alguna discapacidad. Con este tipo de estudios se pretende abonar al análisis de propuestas de políticas públicas, acciones afirmativas y, primordialmente, al Sistema Nacional de Estadísticas, en la producción de información, datos estadísticos e indicadores que den cuenta de las realidades que enfrentan las mujeres.



Como desafío, se considera de carácter urgente continuar priorizando la producción de datos e indicadores a nivel nacional para el impulso de acciones, planes, programas y políticas públicas y servicios de calidad dirigidos a las mujeres en su diversidad, de manera particular incorporando las dimensiones de género, raza, etnia, migración, discapacidad y orientación sexual.